

VIDRALA, S.A.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado con la intervención del Letrado Asesor en su reunión celebrada el día 28 de mayo, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de esta Sociedad, que se celebrará en el Domicilio Social de la empresa, sito en Llodio (Alava), Barrio de Muncgazo nº 22, el día 18 de junio, a las 13 horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 19, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar y resolver de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

Primero: Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, tanto de la Sociedad como de su Grupo Consolidado, y de la propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio 2002 y de la gestión del Consejo de Administración durante el mencionado ejercicio.

Segundo: Nombramiento o reelección de los Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el año 2003.

Tercero: Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización otorgada por la Junta General de accionistas de 21 de junio de 2002; reducción de capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para su ejecución.

Cuarto: Delegación al Consejo de Administración de la facultad para acordar, en una o varias veces, el aumento del Capital Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153. 1b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto: Modificación de los Estatutos Sociales mediante la incorporación de un nuevo artículo, "Comité de Auditoría" (9 Bis), que regulará el funcionamiento de dicho comité de acuerdo con los términos establecidos por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre.

Sexto: Autorización al Consejo de Administración para refundir los Estatutos Sociales.

Séptimo: Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo: Delegación al Consejo de Administración de las facultades para formalizar los acuerdos que se adopten y, en su caso, para su interpretación, subsanación y ejecución.

Noveno: Ruegos y preguntas.

Décimo: Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Derechos de Información

A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144, 212 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o envío gratuito de aquellos documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta convocada (los cuales tienen también a su disposición en la página web de nuestra Sociedad www.vidrala.com -Capítulo de Información Financiera - apartado de Gobierno Corporativo), y en particular los referidos al punto Primero y el texto íntegro de las modificaciones propuestas, así como los informes justificativos de los acuerdos a adoptar en los puntos Tercero, Cuarto y Quinto.

Previsión sobre celebración de la Junta

Por experiencia de años anteriores, es previsible que la Junta General de Accionistas se celebre en primera convocatoria, es decir, **el 18 de junio de 2003**, en el lugar y hora antes señalados.

Prima de Asistencia

A las acciones presentes y a las representadas se les abonará una prima de asistencia de 0,024 € brutos por acción.

En Llodio a 28 de Mayo de 2003

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION